

INFORME DEL COMISARIO
AÑO ECONOMICO 2023
A LOS SEÑOROS ACCIONISTAS DE CEBOSTOUR S.A.

Basándonos en el artículo 321 de Ley de Compañía, que trata de las atribuciones y el procedimiento a cumplir por los comités, sometemos a vuestra consideración y conocimiento lo siguiente:

Al realizar la revisión de la información contable que me fue proporcionada por la Gerencia General de la compañía CEBOSTOUR S.A. correspondiente al ejercicio económico del año 2023, la misma que a la fecha de redacción del mencionado examen se encuentra en estado actual, considerando que los mismos se ajustan a los procedimientos contables universales y dentro del marco legal vigente.

- Los libros, documentos y demás comprobantes de soporte de las transacciones con cifras reales y comprobados de acuerdo a la Ley
- La información registrada está debidamente sujeta con respaldo
- La contabilidad cumple con lo establecido en la Norma y Principios de Contabilidad General aceptada.
- Sus declaraciones tributarias se encuentran al día, basándose en los reglamentos de la Ley de Regimen Tributario.

Al revisar este informe me base en las Normas de Técnicas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Agradecemos la disposición proporcionada por el personal de la compañía CEBOSTOUR S.A. para poder realizar el respectivo informe.

Atentamente

COMISARIO CEBOSTOUR

Portoviejo, 08 abril 2024